

ADENDUM No. 2

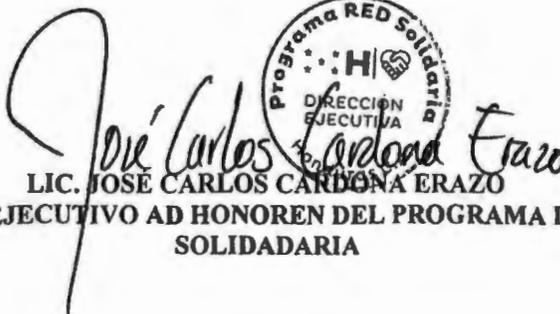
AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE EL PROGRAMA RED SOLIDARIA Y CHILDFUND INTERNATIONAL USA, PARA EL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA DENOMINADO "APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE PLAN CRECER".

Nosotros, JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO, mayor de edad, Licenciado en Historia, Especialista en Administración Pública, hondureño y de este domicilio, con Documento Nacional de Identificación No. 1518-1989-00093, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Ad-Honorem del PROGRAMA DE LA RED SOLIDARIA, el cual fue creado como un ente desconcentrado, con autonomía técnica financiera y administrativa al tenor de los Artículos: 12 del Decreto Ejecutivo número PCM 05-2022 de fecha 6 de Abril del año 2022 y 1 del Decreto Ejecutivo número PCM 08-2022 de fecha 29 de abril del año 2022, representación y nombramiento que se acredita mediante Acuerdo Ejecutivo número 118- 2023 de fecha 03 de mayo del 2023, quien en lo sucesivo se denominará como LA RED SOLIDARIA, y por otra parte; ALLISON INDIRA IRAHETA MENDEZ, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1985- 13027 y domicilio laboral en la Colonia Matamoros, Calle Almería, Paseo la Campaña, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, Honduras, con teléfono número: +504-2236-8152; Celular número: +504-3363-1748 y correo electrónico hondurasoffice@childfund.org, actuando en mi condición Representante Legal de la Organización CHILDFUND INTERNATIONAL, USA con oficina de representación en Honduras, autorizada para celebrar esta clase de actos según poder otorgado por la Presidente y Director Ejecutivo al mando de CHILDFUND INTERNATIONAL, USA, e inscrito en el Número 64 Tomo 366, del Registro Especial del Poderes, del Instituto de la Propiedad en fecha de inscripción 09 de diciembre 2022", poder autorizado por el Notario Carlos Rafael Midence Reyes, con Exequatur No.1509 mediante Certificado de Autenticidad No. 3498349 de fecha 24 de febrero del 2020, Organización registrada bajo No. 2003001361, Constancia extendida por la Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (DIRRSAC), Organización con Personalidad Jurídica

DE TRABAJO DE PLAN CRECER" así como la aprobación del uso de recursos y las readecuaciones presupuestarias realizadas en el transcurso del proyecto quedan ratificadas.

QUINTO: ACEPTACION: Ambas partes manifestamos estar en común acuerdo con el presente ADENDUM No. 2 que amplía la vigencia al CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE EL PROGRAMA RED SOLIDARIA Y CHILDFUND INTERNATIONAL USA, PARA EL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA DENOMINADO "APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE PLAN CRECER", nos comprometemos al cumplimiento de las cláusulas de este adendum y del convenio original, En fe de lo cual, firmamos el presente en dos (2) ejemplares originales de un mismo texto y valor, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

POR RED SOLIDARIA:



LIC. JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO
DIRECTOR EJECUTIVO AD HONOREN DEL PROGRAMA DE LA RED SOLIDADARIA

POR CHILDFUND:



LIC. ALLISON INDIRA IRAHEÑA MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN CHILDFUND INTERNATIONAL,
USA